

ACTA 1418 MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO

En San José de Gracia, cabecera del Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, siendo las **12 horas con 00 minutos**, del día **19 de JULIO de 2022**, reunidos previa convocatoria por el Secretario de Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, los miembros del Ayuntamiento: presidente, síndica, regidoras y regidores, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
2. Aprobación o en su caso rectificación del acta de sesión anterior.
3. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su aprobación el **segundo informe trimestral 2022 correspondiente a la cuenta pública con todos sus anexos, transferencias presupuestales y evaluación al desempeño y modificaciones de la plantilla del personal (altas, bajas, modificaciones de puesto y modificaciones de sueldo) de nómina correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2022y a su vez para la autorización para que sea publicado en el periódico oficial.**
4. Clausura de sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO: Siendo las **12 horas con 00 minutos**, el C. Presidente Municipal da inicio a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, agradeciendo a todos por su presencia. Acto seguido, instruye al Secretario de Ayuntamiento para realizar el pase de lista.

Presidente Municipal	Ing. Jorge Luis Anguiano Partida	PRESENTE
Síndica Municipal	Lic. María Virginia Ochoa Buenrostro	PRESENTE
Regidor	C. J. Leocadio Toscano Chávez	
Regidora	Lic. Mayra Partida Romero	PRESENTE
Regidor	C. Rodrigo Apolinar Partida Betancourt	PRESENTE
Regidora	Lic. Jazmín Alcalá Vega	PRESENTE
Regidora	C. Gabriela Tejeda Cervantes	PRESENTE
Regidor	C. Sergio Armando González Blancarte	PRESENTE
Regidor	Lic. Brayan Fonseca López	PRESENTE

Estando presentes **OCHO** de **NUEVE** integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia de quórum legal, quedando formalmente instalada la sesión, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

PUNTO DOS: El C. Presidente Municipal instruye al Secretario de Ayuntamiento para que prosiga con la aprobación o rectificación del acta anterior, a lo que, acatando la instrucción, el secretario cuestiona a los miembros de cabildo si hay que hacer alguna modificación en el acta anterior lo hagan saber para realizar los cambios pertinentes o si están de acuerdo levanten la mano para que sea aprobada.

Una vez acatadas las instrucciones del secretario, **OCHO** de los **NUEVE** miembros de cabildo presentes aprobaron el acta 1417 en todos sus términos.

EL QUE SUSCRIBE, LIC. JORGE LUIS VARGAS CHÁVEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN; EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EL DOCUMENTO IMPRESO, CONCUERDA FIELMENTE CON LOS ORIGINALES, QUE OBRAN EN LA OFICINA DE SECRETARIA DEL MUNICIPIO, LAS CUALES COTEJÉ Y TUVE A LA VISTA EN FE DE LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE.

SAN JOSÉ DE GRACIA, MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN.
24 DE MARZO DE 2023

ATENTAMENTE:


LIC. JORGE LUIS VARGAS CHÁVEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN


GOBIERNO DE MICHOACÁN
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 2024
**SECRETARIA
GENERAL**

PUNTO TRES: Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su aprobación el segundo informe trimestral 2022 correspondiente a la cuenta pública con todos sus anexos, transferencias presupuestales y evaluación al desempeño y modificaciones de la plantilla del personal (altas, bajas, modificaciones de puesto y modificaciones de sueldo) de nómina correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2022 y a su vez para la autorización para que sea publicado en el periódico oficial.

Una vez analizado el informe, fue sometido a votación siendo aprobado por unanimidad y autorizada su presentación ante la Auditoría Superior de Michoacán.

PUNTO CUATRO: Clausura de la sesión.

Sin más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal declara clausurada la presente sesión, siendo las 12 horas con 50 minutos, del día de su inicio, firmando de conformidad los miembros del H. Cabildo que en ella intervinieron para su legal y debida constancia ante el Secretario de Instalación que da Fe.

San José de Gracia, Municipio de Marcos Castellanos, Michoacán.

19 de julio de 2022.



ING. JORGE LUIS ANGUIANO PARTIDA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MARÍA VIRGINIA OCHOA BUENROSTRO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. J. LEOCADIO TOSCANO CHÁVEZ
REGIDOR




LIC. MAYRA PARTIDA ROMERO
REGIDORA



C. RODRIGO APOLINAR PARTIDA BETANCOURT
REGIDOR

Jazmin A.
LIC. JAZMÍN ALCALÁ VEGA
REGIDORA



C. GABRIELA TEJEDA CERVANTES
REGIDORA




C. SERGIO ARMANDO GONZÁLEZ BLANCARTE
REGIDOR



LIC. BRAYAN FOSECA LÓPEZ
REGIDOR



LIC. JORGE LUIS VARGAS CHÁVEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



SECRETARIA
GENERAL

EL QUE SUSCRIBE, LIC. JORGE LUIS VARGAS CHÁVEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN; EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 69, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EL DOCUMENTO IMPRESO, CONCUERDA FIELMENTE CON LOS ORIGINALES, QUE OBRAN EN LA OFICINA DE SECRETARIA DEL MUNICIPIO, LAS CUALES COTEJÉ Y TUVE A LA VISTA EN FE DE LO CUAL SUSCRIBO LA PRESENTE.

SAN JOSÉ DE GRACIA, MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN.
24 DE MARZO DE 2023

ATENTAMENTE:


LIC. JORGE LUIS VARGAS CHÁVEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN


GOBIERNO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN
AJUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 2024
**SECRETARIA
GENERAL**